Resolución N° 33.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA INMOBILIARIA ATENEO S.A. IND. Y COM., EL LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADO Nº 01/2013 "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTOS" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.-

Asunción, 16 *de Abril de 2013*

VISTO: *La Resolución Nº 14/2013 de fecha 6 de marzo de 2013 por la cual se autoriza a la U.O.C. a proceder al Llamado a Locación de Inmuebles a fin de realizar la contratación de alquiler de estacionamientos del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral;*

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 15 de abril de 2013, en la cual se procede a la apertura, verificación cuantitativa y recepción de la única oferta presentada para dicha contratación;

El Acta de Evaluación de fecha 15 de abril de 2013 del Comité de Evaluación, constituido por Resolución Nº 32/2013 de fecha 15 de abril de 2013, para el llamado de Locación de Inmuebles Determinado Nº 01/2013 "Alquiler de Estacionamientos", en la cual se recomienda la Adjudicación a la Inmobiliaria Ateneo S.A. Ind. y Com., que la misma cumple con las especificaciones técnicas, los recaudos legales exigidos y establecidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;

CONSIDERANDO: ***Que****, la Ley Nº 2051/03, en el art. 28° Adjudicación establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o mas ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio mas bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…";*

Que*, se cuenta con la partida presupuestaria para imputar dicha contratación al rubro* ***250 "ALQUILERES Y DERECHOS"*** *con* ***Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales"****, previstos en la Ley Nº 4.848 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013";*

Que*, de la citada evaluación se desprende que la Inmobiliaria Ateneo S.A. Ind. y Com. cumple con las Especificaciones Técnicas, presenta una oferta razonable y posee la capacidad financiera necesaria para la ejecución del contrato;*

Que*, el art. 15° de la Ley Nº 1652/2000 que crea el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral establece como una de la funciones del*

Lic. José E. López Villalba
Secretario Técnico Interino
MJT - SINAFOCAL

Resolución N° 33

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA INMOBILIARIA ATENEO S.A. IND. Y COM., EL LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADO Nº 01/2013 "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTOS" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.-

Secretario Técnico "administrar los recursos financieros de formación y capacitación de acuerdo a las diferentes modalidades".

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones:*

El SECRETARIO TECNICO DEL SINAFOCAL

R E S U E L V E

Art. 1°.- ***Adjudicar** a la Inmobiliaria Ateneo S.A. Ind. y Com. con **R.U.C. Nº 80003305.-**, la Locación de Inmuebles Nº 01/2013 "Alquiler de Estacionamientos" del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo por un monto total de **Gs. 66.870.000.- (Guaraníes sesenta y seis millones ochocientos setenta mil) por un periodo de 9 meses, IVA Incluido si corresponde**.*

Art. 2°.- ***Formalizar** la adjudicación a través de un contrato, cuya vigencia será considerada a partir de la fecha de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013.*

Art. 3º.- ***Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.*

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SINAFOCAL SECRETARIO TECNICO INTERINO

Lic. José E. López Villalba
Secretario Técnico Interino
MJT - SINAFOCAL